

# HUS

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

ACUERDO NUMERO 029 DE 2022  
( 24 AGO 2022 )

Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2022

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 001 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de Política Fiscal Cundinamarca "Confiscun" mediante la Resolución No. 0234 de 2021 del 15 Diciembre de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2022, así:

INGRESOS	\$	240.730.455.524
GASTOS	\$	240.730.455.524

2. Que mediante Resolución Numero 629 de 2021 del 22 de Diciembre de 2021 emanada de la Gerencia de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana se desagregó y liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 y refrendada mediante Acuerdo Numero 044 de 2021 del 28 de Diciembre de 2021, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.
3. Que mediante Acuerdo Número 028 de 2022, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos, estableciéndose un presupuesto para la vigencia 2022, en la suma de \$264.865.376.937.
4. Que la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, realizó análisis del comportamiento de los ingresos a Junio 30 de 2022, evidenciando que existe un valor presupuestado de ventas de bienes y servicios por valor de \$196.069.185.651 y que a la fecha se ha reconocido la suma de \$158.639.506.507 que corresponde al 81% del valor presupuestado; que el rubro de mayor impacto en las ventas corresponde al Régimen subsidiado el cual presenta un presupuesto de \$107.289.916.903, con un reconocimiento de \$90.894.140.165 que corresponde al 85%, es decir la ESE ha tenido un alto

nivel de facturación en el primer semestre que espera incrementar para el cierre de la vigencia 2022.

5. Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos enunciados en el considerando anterior se realizó proyección de ventas de bienes y servicios a 31 de Diciembre de 2022 que se presenta a continuación donde el valor estimado de facturación de bienes y servicios asciende a la suma de \$299.419.448.973 de los cuales \$174.589.891.614 corresponden al régimen subsidiado. Que tomando como base el 95% del reconocimiento a 31 de diciembre de 2022, en ventas de servicios de salud se tendría un mayor valor de venta de \$88.379.290.872 y en régimen subsidiado de \$58.570.480.130 del valor presupuestado, de los cuales y de acuerdo a la justificación que hace parte de éste acuerdo se adicionarán al presupuesto de la ESE la suma de \$22.650.060.869.

Concepto	AÑO 2022- JUNIO		PROYECTADO A DIC /2022			Propuesta adición
	Presupuesto	Reconocimiento	Reconocimiento Proyectado	Reconocimiento Proyectado (95% Venta bienes y servicios)	DIFERENCIA PROYECCIÓN 95% Y PRESUPUESTO APROBADO	
Ingresos	196.069.185.651	158.639.506.507	299.419.448.973	284.448.476.523	88.379.290.872	22.650.060.869
Ingresos Corrientes	196.069.185.651	158.639.506.507	299.419.448.973	284.448.476.523	88.379.290.872	22.650.060.869
Ingresos No Tributarios	196.069.185.651	158.639.506.507	299.419.448.973	284.448.476.523	88.379.290.872	22.650.060.869
Venta de bienes y servicios	196.069.185.651	158.639.506.507	299.419.448.973	284.448.476.523	88.379.290.872	22.650.060.869
...Ventas de establecimientos de mercado (servicios de salud)	195.569.185.651	157.923.700.019	297.987.835.997	283.088.444.196	87.519.258.545	22.650.060.869
.....Régimen subsidiado	107.289.916.903	90.894.140.165	174.589.891.614	165.860.397.033	58.570.480.130	22.650.060.869
.....Régimen contributivo	65.191.684.456	46.852.488.213	83.651.455.524	79.468.882.747	14.277.198.291	0
.....Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	6.077.732.372	6.307.306.180	13.419.648.449	12.748.666.027	6.670.933.655	0
.....Otras entidades	17.009.851.920	13.869.765.461	26.326.840.410	25.010.498.389	8.000.646.469	0
...Ventas Incidentales de establecimientos no de mercado	500.000.000	715.806.488	1.431.612.976	1.360.032.327	860.032.327	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>196.069.185.651</b>	<b>158.639.506.507</b>	<b>299.419.448.973</b>	<b>284.448.476.523</b>	<b>88.379.290.872</b>	<b>22.650.060.869</b>

6. Que, por lo anterior y en atención a los requerimientos de la ESE, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y de gastos la suma de \$22.650.060.869, producto de la proyección de los reconocimientos por venta de servicios de salud, Régimen Subsidiado, los cuales se destinarán a financiar el normal funcionamiento de la ESE. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad No. 011 – 2022, suscrito por el Contador de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
7. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable SSC – DAF-PPTO-0484 de Agosto 22 de 2022 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

8. Que en el artículo No. 133 de la Ordenanza 227 de 2014, "Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADICIONAR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2022, la suma de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$22.650.060.869) M/CTE, así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	22.650.060.869
1.1	INGRESOS CORRIENTES	22.650.060.869
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.650.060.869
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	22.650.060.869
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.650.060.869
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de salud	22.650.060.869
1.1.02.05.001.09.02.01	Regimen Subsidiado	22.650.060.869
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	22.650.060.869

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ADICIONAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2022, la suma de la suma de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$22.650.060.869) M/CTE, así:

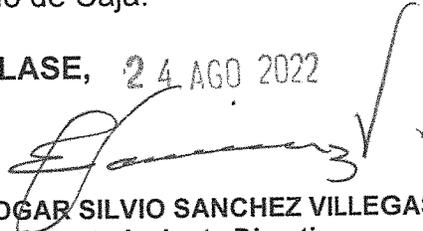
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	22.650.060.869
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.871.930.010
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.871.930.010
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.871.930.010
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.871.930.010
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	540.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.001.817.012
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	330.112.998
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	18.778.130.859
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	18.778.130.859
2.4.5.01	Materiales y suministros	7.298.244.347
2.4.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	81.125.000

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	319.271.103
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.897.848.244
2.4.5.02	Adquisición de servicios	11.479.886.512
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	208.391.740
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.271.494.772
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>22.650.060.869</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación del Confiscun, para su operatividad y ejecución requiere la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Anual Mensualizado de Caja.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,** 24 AGO 2022

  
**Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO**  
 Presidente Junta Directiva (E.)

  
**Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS**  
 Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A.-Profesional en misión presupuesto  
 Revisó: José Jaime Pinzón -Director Financiero

*Handwritten mark*